

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

2545

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2021, del Director de HABE, por la que se nombran un presidente y un vocal del tribunal, un tutor, un responsable de la organización de las pruebas y una examinadora, para las pruebas de acreditación de los niveles de competencia comunicativa en euskera establecidos en el Currículo Básico para la Enseñanza del Euskera a Personas Adultas, convocadas por HABE en el ejercicio 2021.

El Consejero de Cultura y Política Lingüística por Orden de 9 de septiembre de 2020, estableció los procedimientos de obtención de los certificados correspondientes a los niveles de competencia definidos en el HEOC y al amparo del artículo 5 de la mencionada Orden, el Director General de HABE, mediante resoluciones de 2 de diciembre de 2020, de 1 de diciembre de 2020 y de 30 de noviembre de 2020, realizó las convocatorias de las pruebas de acreditación correspondientes al presente año.

Posteriormente, mediante Resolución de 25 de enero de 2021, nombró a las personas integrantes de la Comisión de Exámenes, responsables de la convocatoria de HOBE, tribunales, evaluadores peritos, tutores, suplentes de tutores, responsables territoriales y comisiones territoriales, a fin de acometer diversas tareas relacionadas con la organización y los aspectos didácticos de las pruebas de acreditación mencionadas.

Asimismo, mediante Resolución de 23 de febrero de 2021, nombró a los examinadores de las pruebas de acreditación del ejercicio 2021.

Una vez cerrado el periodo de matriculación de las convocatorias de 2021, es necesario proceder a complementar los nombramientos realizados anteriormente, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 9 de septiembre de 2020, y a fin de llevar a cabo las convocatorias de HABE de 2021,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a Luis Mari Gonzalez de Txabarri Miranda Presidente del tribunal del nivel C1, y a Fidel Vegas Fernandez vocal del tribunal del nivel B2.

Segundo.– Nombrar a Juan Carlos Murillo Belaustegi tutor del nivel C1 para las convocatorias de 2021.

Tercero.– Nombrar a José Francisco Zinkunegi Uzkudun responsable de la organización de las pruebas de acreditación que se realicen en los Centros Vascos de Madrid y Barcelona.

Cuarto.– Nombrar a Maitane Arri Escudero examinadora para la corrección y calificación de los apartados correspondientes a las destrezas de comprensión y expresión escrita y oral del nivel B2 en las convocatorias de 2021 para la acreditación de los niveles del Currículo Básico para la Enseñanza del Euskera a Personas Adultas de HABE.

Quinto.– Comunicar a las personas interesadas que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero de Cultura

y Política Lingüística, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Donostia / San Sebastián, a 19 de abril de 2021.

El Director de HABE,
JOKIN AZKUE ARRASTOA.